LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacionpor un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de La Liga, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio esel pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades porsemestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

FIRA IN LA CUDAD DE SALAMANCA

El Gobierno Civil de la provincia remite al Alcalde de la Capital la siguiente comunicacion:

Teniendo en cuenta que el estado sanitario de esta Capital y de la provincia, ha mejorado considerablemente, y habiendo desaparecido la gravedad de las circunstancias que se oponían á la celebracion de la FERIA en la época normal, he acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, levantar la supresion de la misma desde el dia diez y nueve del actual, dejando sin efecto por consiguiente desde este dia, la Circular de este Gobierno del 28 del pasado.

Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva hacerlo presente á la Corporacion de su digna presidencia á los

efectos consiguientes.

Dios guarde V. S. muchos años.---Salamanca 11 de Setiembre de 1885.

Antonio Mataró.

Por consecuencia del precedente oficio, el Excelentisimo Ayuntamiento de esta Capital se reunió ayer en sesion extraordinaria, de la cual damos cuenta en otro lugar, acordando en su virtud, que la FERIA de esta Capital tenga lugar y se verifique durante los dias 20 al 30 del corriente mes de SETIEMBRE.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

Suscricion abierta por esta Sociedad para atender á las necesidades que origine la epidemia colérica.

		Pesetas.
Suma anterior.		1000
Excmo. Sr. D. Rodrigo Soriano D. Enrique Maldonado		100
D. Jacinto Orellana		25
Suma y sigue		1150

CÍRCULO DEL COMERCIO.

De lengua en lengua y de una en otra gente, como decía el autor del Quijote, ha corrido la idea de fundar un Circulo Mercantil Salmantino que llene el vacio que se advierte en nuestro comercio, al mismo tiempo que realice los altos fines prácticos que deben ser objeto de su constitucion.

Aún se envuelve nuestro comercio en aquel espíritu individualista de la Edad Media, tan intransigente como anti-económico; y al despertar de su letargo ante una idea tan plausible y practicable como beneficiosa para la clase comercial, apenas se mueve nadie á dar el primer paso, efecto de que en este país, se desconocen los resultados de una iniciativa vigorosa que ponga en movimiento los agentes ó elementos necesarios á sus fines.

El Boletin de esta Liga de Contribuyentes, no puede menos de recoger las impresiones que de unos y otros ha oido, y á falta de mejor basamento, colocar la primera piedra haciendo suya la iniciativa y dando los primeros pasos en el camino que se abre ante si por la buena voluntad de algunos comerciantes que secundarán los más. Aceptada por nuestro criterio la idea, procuraremos realizarla, lo cual no será difícil contando con la cooperacion del comercio de Salamanca, llamado á esferas más elevadas que en las que se ha desenvuelto hasta el presente, á causa del aspecto que vá tomando la region salmantina con el progreso y movimiento que le dan las vías de comunicacion, aumento de vecindario y acumulacion de gentes de diversas procedencias.

Tal vez se nos censure por algun espíritu cobarde la iniciativa que desenvolvemos por las circunstancias que en este momento atravesamos; tal vez se nos oponga por algun pusilánime la crisis comercial que hoy atraviesa esta provincia; tal vez se nos tache de inoportunos.

Pero á esta hipotética oposicion vamos á adelantarnos para evitar obstáculos.

Verdad es que las circunstancias son tristes: nanza para lo sucesivo, y que el comercio hubiera evitado sino la totalidad, gran parte del mal que hoy sufre, habiendo estado constituido en cuerpo legal, con personalidad jurídica en una junta ó sindicato que llevase la representacion de la clase comercial, en lugar de ir de puerta en puerta llamando individualmente á los que gustasen de asistir à juntas, que mientras se han reunido han dejado pasar la ocasion para que se congregaban, y que al celebrarse sin reglamentacion, sin autoridad y sin la solidaridad de intereses, perdian completamente el suyo y han dado resultados contraproducentes y logicamente perjudiciales.

La clase de los comerciantes en esta capital, por su número, por su importancia y por el risueno porvenir que vislumbra à través del triste celage que hoy nos envuelve, podía ostar asociada en las condiciones que vamos indicando; y del fondo de la Asociacion, sin necesidad de postulaciones repulsivas ni de repartos indivihaberse sobrepuesto á los intereses del municipio y de las empresas, haciendo por su propia cuenta los gastos necesarios al brillo y explendor de una féria segun las costumbres y usos modernos.

Mas dejando á un lado lamentaciones extemporáneas que á nada conducen, vamos á terminar el planteamiento de la iniciativa, que desenvolveremos más adelante si algun eco producen estas líneas en la clase á que las dedicamos.

El comercio, bajo el principio individualista en que vive hoy, carece de fuerza moral, y de influencia legal en los asuntos de su interés como clase. Unido por el principio de asociacion, realizado con la constitucion del Círculo Mercantil, su influencia sería grande, como lo serían su prestigio y su fuerza moral. Bajo el amparo de la asociacion, no se mostraría débil el comerciante ante las amenazas temerarias de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, que ha tratado con incalificable audacia de acallar las fundadas quejas de algunos comerciantes salmantinos, con denuncias criminales, que no han pasado á vías de hecho quizá por el amparo que les prestara esta Liga de Contribuyentes; con la asociacion se tendrian fondos de reserva para atender á las contingencias generales (ya que no privadas) del comercio, como las que hoy atraviesa por la crisis sanitaria y la eventualidad de la celebracion de la féria; la asociacion, puede tener un órgano de publicidad, que no tenemos inconveniente en facilitar al Circulo Mercantil; este, podía tener enseñanzas generales y especialmente comerciales para la educacion literaria y profesional de los hijos de los asociados; los espectáculos de recreo que puede ofrecer el Circulo, son conferencias mercantiles y veladas literarias que en armonia con las corrientes del mundo moderno, ilustraban al mismo tiempo que daban solaz á los asociados y á sus familias; en una palabra, el Círculo Mercantil se impone como una necesidad del mundo moderno en la renombrada capital donde vivimos.

El Circulo tendría su órgano en la publicidad, su agente de negocios, su abogado, sus profesores, etc., etc., y vendría á constituir la más útil y más elevada sociedad de su género.

No pasamos de aqui, porque no tenemos otro objeto que el de plantear la iniciativa; pero si esta produce el efecto que esperamos, llamaremos á una reunion general del comercio, tan

pronto como pase la crísis de la féria, no resuelta aun por nuestras autoridades. (1)

Hasta tanto, esperamos tranquilos, en la pero tambien es verdad que nos han dado ense- idea de que estamos siendo apóstoles de una buena idea y soldados de una causa noble.

LAS CAROLINAS

Estas islas que son hoy objeto de universal atencion, forman un archipiélago que se estiende en el grande Oceano Pacífico, entre los 5 y 13 grados de latitud Norte, y entre los 141 y 175 de latitud Este.

Se cree que estas islas fueron descubiertas á mediados del siglo XVI por dos españoles (R. Lopez de Villalobo y M. Lopez de Legaspi) y por la escasa importancia que se dió al descubrimiento, olvidadas en absoluto, hasta el último tercio del siglo XVII, en que sus descubridores verdaderos, españoles tambien, las dieron el nombre de Carolinas, en obsequio al monarca entonces de España, tristemente recordado en la historia con el nombre de Cárlos II (el Hechizado).

No es nuestra mision describir el archipiéduales, haber salvado el conflicto de la féria y lago Carolino, ni detallar su historia; básta para nuestro objeto decir, que España descubrió esta incógnita del Pacífico; que España, en los tiempos de la navegacion por vela, cuando tenia que hacer sus viajes á Occeanía por el Cabo de Buena Esperanza, contra la opinion de la Diosa Ignorancia y sin comprender las ventajas de la colonizacion, envió misioneros civilizadores, à que deben aquellos indígenas sus sentimientos y costumbres humanitarias, y que aún hoy celebran en el dia 30 de Noviembre, aniversario de la llegada de aquellos padres enviados por la católica España.

> Desde entonces han visitado las Carolinas buques de todas las naciones Europeas sin que nadie haya cometido actos de dominio, hasta que Alemania ha realizado el acto vandálico de que tienen conocimiento nuestros lectores. Hoy parece que aquella potencia ha reconocido su error, y nos devuelve el derecho usurpado, aunque por cuestiones de dignidad nacional, ó de vanidad diplomática, quiere realizar la devolucion, con formas poco adaptadas á la dignidad española.

No obstante, esperemos.

La única razon de dominio que hoy existe hácia las Carolinas, es la razon histórica.

Leed la historia de los autores alemanes, y ellos os dirán á quién pertenecen las Carolinas. A España.

CRÓNICA.

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento.

Se abrio bajo la presidencia del Sr. La Fuente y con asistencia de los concejales Sres. Cuesta, Blanco, Benitas, Carnero, Moro, Martin Benito, Vazquez, Gutierrez Amigo, Riesco, Diez y Cárdenas.

Se aprobó el acta de la sesion anterior, prévia La presidencia dió posesion al concejal Sr. Vaz-

quez de Parga, que comparecia por primera vez en las sesiones.

Se leyó una comunicación del nuevo Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal, en que notificaba la toma de posesion de su cargo.

A peticion del Sr. Carnero, se dieron las gracias à aquel funcionario por su galante notificacion.

Se aprobó la consignacion de gastos é ingresos del mes actual, importante la primera 35. 311 pesetas. 15 cts. y la segunda 35. 29 8'71 resultando un sobrante de 87'26 pesetas y 0'26.

Por la comision de Hacienda se dió cuenta del resultado obtenido en los aforos hasta el 3 del actual que importan la cantidad de 20.000 pesetas, y de la

(1) Escrito entes del acuerdo de la feria.

conformidad del Contratista de consumos à esta

Se leyó una comunicacion del Administrador de los consumos, que aseguraba que los portillos de esta ciudad, no se cerraban á las diez de la noche segun se habia denunciado, sinó á las once exceptuando el de Santo Tomás que permanecia abierto toda la noche.

El Sr. Diez desmintió la asercion del oficio, aunque manifestó que confiaba para lo sucesivo en que el Administrador obraría segun manifestaba el oficio a que se habia dado lectura, suscrito por el interesado.

Suscitose un debate sobre la suspension de un barrendero municipal que sin permiso abandonó la poblacion, y a propuesta del señor Martin Benito se aplazó la cuestion, hasta que informase el señor Gago, presidente de la comision de Policía urbana.

Se denegó una instancia de la plaza de barren. dero por no existir vacante.

El Sr. Alcalde manifestó la no resolucion de un asunto personal, por oponerse otra cuestion anteriormente planteada. La discusion se aplazó para la sesion inmediata.

La importante cuestion de la residencia del ganado de cerda en el casco de la poblacion, vino à ocupar una parte interesantísima de la sesion. Despues de discutirse el asunto que versaba sobre el perjuicio que se causa á los tratantes en ganado de cerda, por no tener locales fuera del radio de Salamanca, y en el que tomaron parte los señores Cuesta, Riesco, Martin Benito, Carnero y Moro, se acordó lo propuesto por el señor Riesco, que fué convocar à una reunion à los tenientes alcaldes para que resolviesen.

El Sr. Diez, indicó la necesidad de un reglamento como estaba acordado y recomendar á las personas encargadas de su confeccion la actividad que aconsejan las circunstancias.

El Sr. Alcalde le contestó, que las múltiples ocupaciones del Ayuntamiento y especialmente de los tenientes de alcalde que componían la comision, no permitian la actividad que el señor Diez exigía, à lo cual este último replicó, que se nombrase una comision especial

El Sr. Alcalde, dijo que ya el Ayuntamiento anterior, habia nombrado una comision de la cual forma parte; que el señor Gago era ponente y eucargado de la redaccion del reglamento de las ordenanzas municipales; que el señor Benitas, encontró deficiente aquel reglamento y formula un voto particular que aún no ha terminado porque atenciones de otro orden no permiten à los concejales dedicarse exclusivamente al municipio, teniendo por lo tanto que esperar en el órden regular de los asuntos distintos á que cada uno se dedica.

El Sr. Diez no se satisface, é insiste en que se haga el reglamento interior.

El Sr. Benitas, pide que se nombre de la comision al señor Valle y al mismo tiempo ponente. El Sr. Diez del Valle acepta, aunque con dis-

gusto, la proposiciona El Sr. Riesco, dice que despues de nombrada la

comision, sería una declaración de ineptitud el agregarla un nuevo miembro. El Sr. Benitas, niega la asercion del señor

Riesco. El Sr. Diez del Valle, dá las gracias al señor Benitas y pide que se active la confeccion del regla-

mento. Despues de larga discusion, el señor Carnero pide que se asocie à la comision el señor Diez del Valle, y puesta á votacion dió el siguiente re-

sultado. Señores que votaron á la adicion del señor Diez

del Valle: Martin Benito, Cuesta, Blanco, Vazquez de Parrectificacion de palabras, aunque no de conceptos. ga, Cárdenas, Gutierrez Amigo, Carnero, Moro y La Fuente.

Los demás señores concejales concurrentes, votaron en contra.

Se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento.

Abierta la sesion, ayer á las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los con-Cejales Sres. Martin Benito, Gago, Cuesta, Blanco, Agreda, Diez, Moro, Cárdenas, Amigo, Vazquez, Carnero, Romero y Madrazo, por el Sr. Presidente se manifesto cura la Madrazo, por el Sr. Presidente se manifesto que habiendo recibido un oficio del Gobierno de procesa de procesa de la composicio del Gobierno de provincia, segun el cual deja sin efecto la circular que publicó el Boletin oficial referente à la supresion de la feria, y que en otro lugarinsertamos, el Ayuntamiento acordó de conformidad unánime celebrar la que en esta capital tenía lugar anualmente, durante los dias 20 al 30 del corriente mes de Setiembre.

Acto seguido se acordó remitir a las diferentes cabezas de partidos judiciales y pueblos de la provincia, las correspondientes circulares anunciando

la celebracion de la referida feria.

El Sr. Presidente manifestó, que el Ayuntamiento deberia ocuparse de si la cobranza de puestos ó punto de ella, seria más conveniente hacerse por contrata o por administracion; y después de intervenir en la discusion varios Sres. concejales, teniendo en consideracion, por una parte, los pocos dias que faltan para verificarse aquella, y por otra, la probable concurrencia que se espera de toda clase de ganados, en atencion á no haberse celebrado feria alguna durante el corriente mes en las cabezas de los partidos judiciales y capitales de las provincias limítrofes, con lo cual podrá conseguirse ingresar en arcas municipales mayor cantidad que la que las primas que por el postor se reparten á los proponentes en casos analogos, se acordó por unanimidad hacer la cobranza por administracion, arrendándose al efecto los locales que para ello fueren necesarios

Y se levantó la sesion por no haber otros asun-

tos de que tratar.

Con gusto damos cabida à la siguiente carta que nos ha remitido para su insercion la Junta Directiva del Comercio é Industria de esta capital.

Sr. Director de la Liga de Contribuyentes.

Muy señor nuestro: Suspendida por causa de la salud pública de la Península y por órden gubernativa la feria que anualmente se celebra en esta ciudad desde el 8 de Setiembre, y habiendo desaparecido los motivos que á ello le obligaron, tenemos el gusto de comunicarle, que en el presente año la feria tendrá lugar desde el 20 que dard comienzo hasta el 30 de los corrientes

Habiéndose encargado esta Junta, compuesta de Comerciantes é Industriales, de organizar los festejos que han de celebrarse en la próxima feria, podemos asegurarle que estos serán aún más brillantes y ostentosos que los de años anteriores, como verá por el programa que dentro de breves dias ten-

dremos el gusto de enviarle.

Con este motivo tenemos el honor de ofrecernos de asted atentos SS. SS. Q B. S. M. - El Presidente, Matias Prieto. -- Vicepresidente, Francisco Nuñez -Tesorero, Mariano Rodriguez. -- Vocales, José Santos, Miguel Zaera, Cristobal Rodriguez, Ricardo Gonzalez, Celedonio Sanchez, Roman Hernandez, Ramon Fernandez Robles .- Secretarios, Francisco Tellez è Ignacio Pozueta.

Hoy debuta una compañía dramática en el Sa-

lon Artístico Salmantino.

En breve publicaremos la lista de la compañía lírico-dramática que ha de actuar en el Liceo, y que será muy aceptable, segun noticias particulares que hemos podido recoger en los círculos más distinguidos de la sociedad y de los activos empresarios de este coliseo, que hoy no nos pueden dar

datos seguros, aunque sí probables de que tendremos una excelente compañía.

Nos alegraremos muchisimo de volver al teatro despues de los disgustos que hemos pasado por el estado sanitario de la nacion española.

En nuestro número anterior dimos cuenta de la inauguracion del Café Suizo, bajo la razon social

Ramos, Santos y Compañía.

Equivocadamente dijimos que se llamaría Cafe Español, siendo así que la nueva empresa Ramos, Santos y Compañía, seguirá rigiendo con el acreditade nombre de Café Suizo.

Que conste.

Ya se han repartido los anuncios de la Lotería de Navidad y correspondiendo à la galanteria de quien nos lo remite, lo insertamos à continuacion.

Loteria nacional.—Prospecto de premios para el sorteo pudiera conseguirse por subasta, amortizando así que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1885. — Constará de 30.000 billetes, al precio de 300 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.357 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 1 de	2.500,000
i de	2.000.000
1 de	1 000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
2 de 230.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 30.000	900.000
21 de 20.000	420 000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999	
números cuya terminacion sea igual á	
la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada	14/2 - 102 pts 10
una, para los 99 números restantes de	
la centena del que obtenga el premio	
de 2.500.000 pesetas	247.500 \$
99 idem de 2.500 id., para los 99 números	# 1.000 N
그리고 있는데 하는 아이들이 하는 것이 가득하게 되었다. 아이들이 얼마나 되었다면 하는데 하는데 하는데 하는데 사람들이 되었다면 하는데 나를 하는데	
restantes de la centena del premiado	247.500
con 2.000.000 de pesetas	241.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números	OCT E.
restantes de la centena del premiado	017 400
con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números	
restantes de la centena del premiado	
con 750.000 pesetas.,	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números	17011 634
restantes de la centena del premiado	
con 500.000 pesetas	247.300
2 idem de 50.000 id., para los números	3 16 W d
anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números	Torrestor War
anterior y posterior al del premio	Dallocate via
segundo	70.000
2 idem de 20.000 id, para los números	
anterior y posterior al del premio	29729
torcero	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números	
anterior y posterior al del premio	
cuarto	24,000
2 idem de 7.000 id., para los números	Number of the Control
anterior y posterior al del premio	
quinto ,	14.000
The second state of the se	8 250.000
7.557	0 250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aprox imaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 23, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 30000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

ANUNCIOS

COLEGIO DE 1ª y 2ª ENSENANZA

DIRECTOR,

D. Manuel Duran y Araujo

Habiéndose suspendido en este Colegio las lecciones de 2. enseñanza durante el corriente mes de Setiembre, se reanudaran el dia primero de Octubre inmediato, pudiendo, los alumnos que quieran asistir á ellas, pasar á inscribirse en la Secretaría del mismo Establecimiento, desde el dia 16 del actual en adelante, considerándose esta inscripcion como matrícula para el próximo curso académico.

Salamanca 4 de Setiembre de 1885. - El Director, M. Durán.

À LOS YUGUEROS Y CARRETEROS.

De las Alamedas de Los Huelmos y Casasolilla, se venden sesenta palos, cuyo grueso, medido á un metro de altura, varía entre 80 y 140 centímetros.

El montaraz de la dehesa está encargado de la venta, por los precios de marca.

A voluntad de su dueño se venden unas tierras en término de Castellanos de Villiquera, compuestas de 25 fanegas, y otras en Encinas de Abajo de 36 huebras.

La persona que guste interesarse en su adquisicion puede entenderse con D. Casto Martin Berrocal, calle de Espoz y Mina, núm. 1.

IMPRENTA DE FRANCISCO NUNEZ.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Ro- drigo.	Can- talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera. Id. sin peso, fanega. Id. estacion, 94 libras. Id. mercado. Id. barbilla. Id. rubion. Guisantes. Cebada Centeno. Algarrobas. Garbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id. Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, ia. Carne de vaca, arroba. Aceite. cántaro. Pieles de cabrito, una. Lanas, arroba. Carbon de encina, id Patatas, id. Vino, cántaro. Harina de 1.*, arroba.	36 33 27 28 2930 120-180 3 3 3 4 30 4	» 40 » 41 » 31 26 27 100 4500 1300 80 180 50 64 » 56 4 4 24 13	» 41 » 39 28 » » » » » % % % » » » » » » » » » » »	» 37 34 » 26 28 400—120 » » » » 3 » 64 » » 3 » 28 18	» 40 40 25 37 » 32 28 30 26 140—150 » » » » » » » » » » » »	38 38 38 39 30 30 32 30 31 32 33 34 35 36 37 38 38 39 30 30 31 32 33 34 34 35 36 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	» 36 31 » 23 27 28 85 1400 1100 60 1100 60 1100 3 50 3 20 »	No se han recibido datos.	» » 32 » 32 » 22 26 28 100 1400 1200 50 170 60 64 » 60 3 50 3 92 16	» 40 » 30—32 25 27 26 100—150 » » 3 43a » 62 4 50 » 18—24 »	41 » 40 » » 22—23 31 » » » » » » » » » »	» 41 » » » » » » » » » » » » » » » » »



GRANDES REMESAS



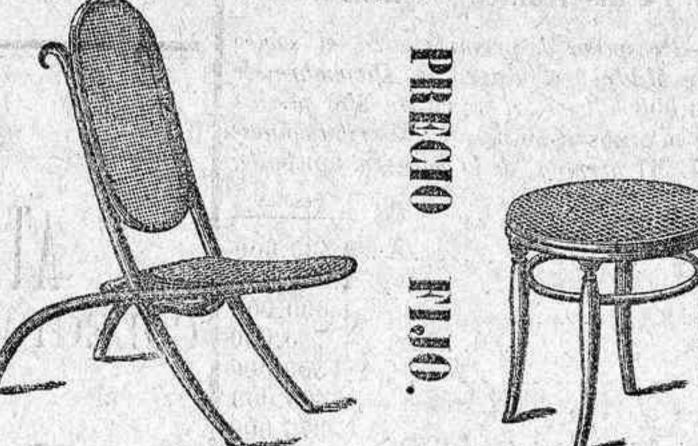
MUEBLES AUSTRIACOS

企业证金型 A C A B B B B B

PRECIO SIN COMPETENCIA

SOFAS, SILLONES, SILLAS, MECEDORAS, LAVABOS, CAMAS

PERCHAS.





SOFAS, SILLONES. SILLAS, MECEDORAS. LAVABOS. CAMAS PERCHAS.

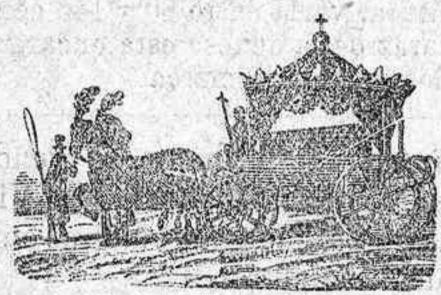
GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES San Pablo, 2 y 4-IRafael III-uebra-San Pablo, 2 y 4

Planta baja y principal

SALAMANGA.

Envios para fuera de la poblacion.

LA HUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios funebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor o menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, no se presentan nunca en las casas, SINO

AVISAN préviamente.

(c) Ministerio de Cultura 2007

SALAMANCA.

E arrienda el PARADOR del Cár-men, contíguo á la Carretera de Vigo, con espaciosas cuadras y buenas habitaciones, todo de nueva planta.

En el Almacen de Maderas de A. Perez y Romero, darán razon.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.-En Toro, farmacia de Rovira.

AVISO Á LOS LABRADORES.

En el almacen de drogas de *D. Ignacio Santiago Fuentes*, plazuela del Corrillo, número 22, se expende, como todos los años, á precio muy reducido, el SULFATO DE COBRE (Piedra lípiz) que tan buenos resultados dá para destruir el tizon ó niebla en el trigo. 6-2

domicilio Salamanca. gratis Enseñanza FABRIL.

BE

COMPANIA 30—Plaza



Máquinas para coser

sin

en el mundo.